

Red de Vigías
10/julio/2007

NACIONAL

La prostitución afecta a casi 16 mil menores mexicanos

Con la participación de legisladores y especialistas, este día se llevará a cabo la mesa de análisis sobre explotación sexual infantil, cuyos resultados serán la base para impulsar acciones legales que garanticen a los niños mexicanos protección ante las redes de comercio sexual. Al anunciar la realización del encuentro, el Observatorio Regional para la Mujer Construye informó que cerca de 16 mil menores de edad están involucrados en el comercio sexual, aunque la cifra podrían ser mayor. En las grandes ciudades, agregó, se concentra el mayor número de afectados. Sobre el problema, la asociación civil destacó que las ciudades de México, Guadalajara, Ciudad Juárez, Cancún, Puerto Vallarta y Acapulco son los sitios donde mayor demanda existe de pornografía y prostitución infantil. "Lo grave del asunto es que aún cuando se sabe que el problema aumenta a pasos agigantados, nuestra sociedad no se ha ocupado por combatirlo y pareciera que hemos decidido ignorar la situación, permitiendo su crecimiento", refirió la agrupación.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/10/index.php?section=estados&article=032n2est><http://www.jornada.unam.mx/2007/07/10/index.php?section=sociedad&article=038n4soc>

Grupos civiles celebrarán mañana el día nacional del trabajo sexual

Los crímenes y agresiones contra trabajadoras sexuales continúan sin ser atendidos y castigados por las autoridades. El ejemplo más claro es el caso de Castaños, Coahuila, donde el 11 de julio de 2006 un grupo de militares violó a 14 bailarinas, pero hasta la fecha no se ha castigado a los responsables, aseguraron la Red Mexicana de Trabajo Sexual y la organización Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer.

Por tal motivo, informó Jaime Montejo, integrante de la segunda agrupación, diversas organizaciones conmemorarán mañana el día nacional del trabajo sexual, en el que se recordará a las mujeres agredidas, violadas o asesinadas por soldados o lenones, y se exigirá justicia por el caso Castaños, entre otros.

Agregó que durante la manifestación -que se efectuará en el barrio de La Merced, en la ciudad de México- también se recordará a todos y todas los trabajadores sexuales que han sido reprimidos por las fuerzas del orden o militares, discriminados por quienes detentan el poder y explotados económicamente por lenones y funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/10/index.php?section=estados&article=032n2est><http://www.jornada.unam.mx/2007/07/10/index.php?section=sociedad&article=037n1soc>

ENTIDADES

BAJA CALIFORNIA

Sobre el tema de la revocación de las candidaturas en Baja California de Jorge Hank y otros candidatos, desde el punto de vista de los derechos humanos, un miembro de la Red de Vigías nos comparte su opinión

Triunfo de los derechos humanos¹

Por Raúl Ramírez Baena

Presidente de la Comisión Ciudadana de
Derechos Humanos del Noroeste, AC

La sentencia emitida el 6 de julio pasado por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocando la sentencia del Tribunal Electoral Estatal de Baja California que a su vez anuló la candidatura de Jorge Hank Rhon a la gubernatura, aplicándole la famosa Ley Antichapulin, es una lección no sólo para Baja California sino para todo el país. En especial, el mensaje es para los legisladores, magistrados, jueces, gobernadores, cabildos, colegios de abogados, postulantes, académicos y medios de comunicación, entre otros.

La falta de una Cultura de los Derechos Humanos hace que se desconozcan, o en el peor de los casos, se menosprecien los tratados internacionales en los actos legislativos, en los litigios y en las sentencias emitidas por el Poder Judicial. Aquí se demostró que los tratados no sólo están vigentes en México, sino que se deben aplicar de manera irrestricta.

El criterio de los magistrados se basó en el principio universal de "progresividad", que consiste en aplicar a los afectados la norma que más les beneficie. En el caso que nos ocupa, se privilegió en favor de Jorge Hank, Mercedes Maciel, Jaime Xicoténcatl Palafox, Eligio Valencia Roque y demás quejosos (a excepción de los casos de Jorge Astiazarán y Felipe Ruanova, que son tema aparte) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos, también llamado Pacto de San José, que son Ley Suprema de toda la Unión (artículo 133 constitucional).

Someter el derecho local (las constituciones y leyes estatales) a la Carta Magna y al Derecho Internacional como lo establece la Jurisprudencia de la Suprema Corte de 1999, no es un acto de intromisión ni mucho menos un atentado al Pacto Federal como señala hoy la dirigencia estatal del PAN en Baja California. Al contrario, el Pacto, además de otorgarles plena soberanía, también consiste en que los Estados de la República deben hacer sus propias leyes pero respetando y haciendo valer los derechos humanos amparados en la Constitución federal y en los tratados; se obligan también a acatar las resoluciones de los órganos del Poder Judicial Federal, como es el caso.

Y la lección va más allá: Si como anunció dicha dirigencia estatal se promoverá en el Congreso de la Unión una Ley Antichapulin federal, y si para ello se llegara a reformar la Carta Magna (que dudo logre mayoría después de lo visto), basta con una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o dado el caso, que los afectados acudan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para defender sus derechos político-electorales.

La Ley Antichapulin se debe abrogar de la Constitución de Baja California por ser violatoria a los derechos humanos, como quedo establecido en la sentencia de los magistrados electorales federales. Basta recordar que, en el rejuego político, esas reformas constitucionales se votaron en julio del 2002 en el Congreso local como muchas otras leyes: anteponiendo los intereses de los diputados.

¹ Los comentarios vertidos en este artículo son responsabilidad de su autor.

Los derechos humanos no sólo es cosa de abogados ni se someten a consulta ni a encuestas. Los derechos humanos son principios universales plenamente legitimados, ganados por la humanidad a lo largo de la historia con muchos sacrificios y después de serios agravios a la soberanía de los pueblos y a la dignidad de las personas. Por ello no podemos darnos el lujo de retroceder en la historia.

Más que de candidatos, partidos o alianzas, este es un triunfo de los derechos humanos.

CHIAPAS

Zapatistas protegen la reserva ecológica de Huitepec de la avalancha modernizadora

La "reserva ecológica comunitaria zapatista", establecida en los bosques del cerro Huitepec el pasado 13 de marzo, es vigilada día y noche por "rondas" de campesinos, bases de apoyo del EZLN, para evitar que se dañe el área mejor conservada, con dos limpios manantiales y bosques espesos de verde donde curiosamente no hay pinos, que es lo que abunda acá por los Altos de Chiapas. Más bien crecen robles, coronados de orquídeas y otras bromelias.

No es un sitio cualquiera este "cerro de agua" que sus pobladores también llaman "cerro de niebla", pues cada mañana los parajes y bosques deben separarse de las nubes. Duermen juntos. Recientemente, las presiones sobre los terrenos y sus recursos llegaron a un estado crítico: talamontes, constructores de residencias, robo de especies, saqueo de agua. De las cinco comunidades que habitan el Huitepec, sólo Huitepec Ocotál (segunda sección) ha determinado impedir el paso de la avalancha "modernizadora" de la vecina ciudad de San Cristóbal de las Casas, donde hasta hace poco ni siquiera se sabía de estos parajes de tan generosa naturaleza.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/10/index.php?section=politica&article=012n1pol>

DISTRITO FEDERAL

Protestan nopaleros de Milpa Alta en la CDHDF

Productores de nopal de la delegación Milpa Alta se manifiestan frente a las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para protestar por la falta de apoyos económicos para comprar abono.

Los manifestantes arribaron a la CDHDF a bordo de 15 autobuses, que estacionaron en las inmediaciones del edificio, por lo que complicaron la vialidad en avenida Chapultepec.

Los inconformes intentaron marchar desde la calzada San Antonio Abad al Zócalo capitalino, pero efectivos del Agrupamiento de Granaderos se los impidieron, toda vez que el presidente Felipe Calderón encabezó una ceremonia en Palacio Nacional.

Debido a ello, los nopaleros decidieron trasladarse a la CDHDF para denunciar al jefe delegacional de Milpa Alta, José Luis Cabrera Padilla, a quien acusan de negarles el apoyo económico que anualmente se les daba para la compra de abono.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/index.php/2007/07/09/90916/>

GUERRERO

Solicita la Coddehum proteger a vecinos de la sierra amenazados

El presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero (Codehum), Juan Alarcón Hernández, informó ayer que ese

organismo solicitó al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, Juan Heriberto Salinas Altés, que se dé protección a los vecinos de dos comunidades de la sierra de Coyuca de Catalán que presentaron una queja por la violenta incursión de la Policía Preventiva estatal el 22 y 23 de junio, para evitar que las agresiones se repitan.

Asimismo, dijo que la Visitaduría General abrió una investigación para determinar porqué la coordinación de la Codehum en la Tierra Caliente no atendió la queja de los afectados cuando se lo solicitaron y porqué no se asentó el concepto de tortura en el acta que se levantó con la queja de dos ciudadanos, uno de ellos el comisario de Hacienda de Dolores.

El 22 y 23 de junio, cerca de 100 agentes de la Policía Preventiva del Estado y de la Investigadora Ministerial (PIM), acompañados de civiles armados, irrumpieron en tres comunidades de la sierra de Coyuca de Catalán (La Laguna, Hacienda de Dolores y Los

Gachupines) y golpearon y amenazaron a mujeres y niños para obligarlos a que les dijeran en dónde estaban los hombres a quienes acusan de pertenecer a un grupo armado.

Nota completa en:

http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=20981

Coddehum investiga a la Casa Hogar del DIF por fuga de niños

Chilpancingo 9 de julio. La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) informó que se investiga a los trabajadores de la Casa Hogar DIF Guerrero que se ubica en esta capital, por la fuga de cuatro menores el 29 de junio, pues hay antecedentes de denuncias de niños de que en ese centro son maltratados.

Por su parte, el procurador del Menor de esta instancia, Jesús Jiménez Saligan dijo que la fuga se debió a un descuido e informó que ya se presentó una demanda ante la Procuraduría General de Justicia del Estado que fue consignada a la averiguación previa BRA/SC/05/1434/07.

Aceptó que los niños "se salen de la casa hogar, pero luego regresan"; sin embargo, los cuatro niños que se fueron hace 10 días ya no regresaron ni han sido encontrados. Los niños extraviados son José Francisco Soya Peñalosa, de 10 años (de Tierra Caliente); José Luis Morales Basurto (de Acapulco), de 11 años; Luis Fernando Alarcón de 14 (de Acapulco) y Willibaldo Ríos Robledo de 9 (de Chilpancingo).

Nota completa en:

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2007/07/10/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

JALISCO

González Márquez violó los derechos humanos de Rodríguez Perales: CEMUP

Si el gobernador Emilio González Márquez justifica el encierro de un luchador social como Plácido Rodríguez Perales luego que policías estatales le sembraron droga para acusarlo de narcomenudista al señalarlo como sospechoso, entonces él como gobernante también es sospechoso y hasta culpable de muchas otras cosas como la violación a los derechos humanos que varias recomendaciones de organismos locales, nacionales e internacionales han hecho contra Jalisco, dijo José Luis Sánchez, dirigente de la Coordinadora Estatal del Movimiento Urbano Popular (CEMUP), quien agregó que existen al menos una decena de testimonios de vecinos de Villa Fontana que acreditan la detención ilegal de Rodríguez Perales.

“Existen muchos elementos para demostrar que le fabricaron el supuesto delito, las contradicciones en que incurrieron los policías en su declaración ante el Ministerio Público; ya varios testigos presenciales de la detención lo han hecho ante el juez y manifestaron que vieron a los agentes sembrar la droga; la declaración de Plácido está en esos términos y no existe alguna contradicción”, afirmó José Luis Sánchez.

En entrevista aparte, el propio Rodríguez Perales señaló que le parecía muy triste que un gobernante desconociera la trayectoria que él ha tenido en el campo de la lucha social y el activismo, para verter opiniones contra su persona y señalarlo como sospechoso de vender cocaína ignorando la trayectoria política y magisterial que ha llevado durante toda su vida. El presidente de la Asociación de Colonos de Villa Fontana salió el sábado a la 1:00 de la madrugada de su encierro en Puente Grande, tras el pago de una fianza de 25 mil pesos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/10/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Avala Acción Nacional la presencia del Ejército en los límites de Jalisco

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado respalda la decisión del gobierno de Jalisco de militarizar la zona limítrofe con Colima desde el pasado sábado para evitar que se incrementen las confrontaciones entre policías de ambas entidades, no obstante lamentó que se llegara a ese extremo por la postura política regionalista del mandatario colimense.

El presidente del PAN estatal, Eduardo Rosales, así se manifestó tras la decisión radical que se tomara el fin de semana para que el Ejército Mexicano patrullara y vigilara no solo el área de Plan de Méndez en el municipio de Cuautitlán, sino toda la zona del conflicto, entre ellas El Rebalse y La Culebra y de esa forma se replegaran las patrullas de ambos estados que habían sido objeto de confrontaciones en los últimos días.

Culpó de la decisión de apostar elementos militares en los límites territoriales de ambas entidades a la postura mostrada por el gobernador de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, que, según criticó, se debe más a efectos políticos para ganar votos que a una intención de solucionar el problema.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/10/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Jalisco no coopera para arreglar conflicto limítrofe, acusa Colima

El secretario general de Gobierno de Colima, Héctor Michel Camarena, aseguró que el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, no ha mostrado voluntad política para resolver el conflicto limítrofe entre ambas entidades. Asimismo, anunció que dos juzgados de distrito negaron a seis trabajadores del fraccionamiento Playa Grande, que se construye en el paraje La Culebra, así como a empresarios de dicho desarrollo, la suspensión definitiva que solicitaron contra actos de las autoridades de Colima para reanudar las obras.

El funcionario colimense aclaró que el sábado elementos del Ejército Mexicano se apostaron en la comunidad de Plan de Méndez, municipio de Minatitlán, a petición "unilateral" del gobernador de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, y negó que la solicitud haya sido acordada con el gobierno de Jalisco que, agregó, no atendió las peticiones de Colima para retirar a los policías jaliscienses de la zona.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/10/index.php?section=estados&article=032n2est>

Nota relacionada en:

Respaldará el Congreso local decisión del secretario de Gobierno respecto al conflicto limítrofe con Colima

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/10/index.php?section=politica&article=005n2pol>

PUEBLA

En municipios pequeños es donde más se violan las garantías individuales; CEDH

Las principales violaciones a derechos humanos en la entidad las cometen autoridades de municipios pequeños, y en su mayoría son por desconocimiento de la ley, sostuvo el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Manuel Flores, aunque resaltó que el mayor número de quejas las acumulan las autoridades ministeriales y policía judicial.

Debido a en varios municipios los integrantes del ayuntamiento desconocen los alcances del poder y con ello se incurre en violaciones a las garantías individuales, la CEDH emprendió una serie de foros para que las autoridades municipales se actualicen en esa materia y además lleven a cabo acciones para normar su actuar vía el Bando de Policía, que en varias localidades no existe.

Manifestó que esta iniciativa surgió a raíz de un estudio efectuado por la Universidad Iberoamericana, de donde se desprende el dato de que la mayoría de los municipios carece de ese bando, además de que en comunidades más pequeñas es donde de forma cotidiana se incurre en violación a las garantías individuales, aunque hay que señalar que también son pocas las personas, de esas poblaciones las que acuden a pedir el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En lo que va del año la CEDH ha recibido unas 7 mil quejas siendo las más constantes contra elementos de policías municipales, ministerios públicos y jueces calificadores, así como Policía Judicial, detalló.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/07/10/puebla/pue1310.php>

Datos del Coneval demuestran la ineficacia de las políticas de desarrollo social: Reyes

El nivel de pobreza con que vive el 60 por ciento de la población en el estado de Puebla, develado en el estudio presentado hace algunos días por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), solamente demuestra la ineficacia de las políticas públicas, cuando no su inexistencia, afirmó el coordinador del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana en Puebla, Miguel Reyes Hernández.

“No hay una mejora, no hay una estadística pública estatal o regional que permita mejorar las condiciones de vida de la población, y los resultados están ahí a la vista de todos. Lo que observamos además es una terrible polarización social provocada por una inequitativa distribución de la riqueza”, dice el investigador al ser cuestionado sobre esa información.

Puntualiza: “Lo que sorprende es que el estado teniendo indicadores económicos como los que se registran, en cuanto al Producto Interno Bruto (PIB), la inversión económica, el PIB per capita, el que Puebla sea una de

las 10 principales economías del país y demás, se observen niveles tan altos de pobreza”.

Para el economista no hay duda: “El estado en lugar de mejorar empeora, pues se observa un rezago social muy importante, porque no hay una política pública que apueste por una redistribución de la riqueza a los niveles esperados, no hay una política pública que genere oportunidades de desarrollo para la población, que mejore realmente las condiciones de la vivienda”.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/07/10/puebla/edu108.php>

Puebla, séptimo estado subdesarrollado: ONU

El estado de Puebla retrocedió un sitio en el informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007 elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con lo que ha quedado como el séptimo estado más subdesarrollado del país; sólo le anteceden Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Michoacán e Hidalgo. La causa, además de la pobreza, es la desigualdad.

En todos los indicadores empleados para calcular el índice de desarrollo humano (IDH), que son salud, educación e ingreso, la entidad gobernada por Mario Marín aparece por debajo del promedio nacional, lo que le valió ocupar el número 26 en el IDH, siendo el primer lugar el Distrito Federal con un IDH del 0.8837 y el último Chiapas, con un IDH de 0.7185; Puebla obtuvo un índice de 0.7674.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=237806>

Familiares de Succar Kuri anuncian que demandarán a Cacho Ribeiro

En la primera ocasión en que Gloria Pita Rodríguez, La Ochi, esposa del presunto pederasta Jean Succar Kuri, y sus cinco hijos aparecen públicamente después del escándalo desatado con la publicación en 2005 del libro Los demonios del edén, de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, los familiares del empresario estadounidense hicieron ayer una férrea defensa del acusado y anunciaron que demandarán a la comunicadora por haber incluido en su investigación una serie de fotografías de los vástagos de Succar, pues en la publicación se asegura que las imágenes son de menores que fueron objeto de abuso sexual por el inculpado.

En conferencia de prensa, respaldados por Wenceslao Cisneros, abogado de su padre, la mujer y los jóvenes avalaron lo que aseveró el litigante de que también denunciarán penalmente a Gabino Andrade y Sidartha Bermúdez, quienes antes defendían a Succar. Incluso lo ayudaron a escapar de Cancún, Quintana Roo, en 2003.

Serán acusados de haber falsificado poderes notariales para adjudicarse tres residencias del supuesto pederasta. El valor de cada una, señalaron, asciende a más de un millón de dólares.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/10/index.php?section=politica&article=015n1pol>

QUERÉTARO

Responsabilizan estudiantes de su vida o muerte al Gobierno de Querétaro; convocan a marcha el 19 de julio

La Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios denunció a nivel nacional que debido a los actos represivos en los que ha incurrido el Gobierno del Estado de Querétaro en su contra -incluida la posibilidad del

asesinato de un joven antorchista- responsabiliza de la integridad de su vida al gobernador Francisco Garrido Patrón, así como a su secretario, Alfredo Botello Montes.

La carta pública es dirigida al presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa; al secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, y al procurador general de la República, Eduardo Medina Mora Icaza: "... no podemos esperar cruzados de brazos que se dé la orden de asesinar a alguno de nuestros compañeros, por lo que hacemos responsables de la vida y la seguridad física de todos ellos a Francisco Garrido Patrón y a Alfredo Botello Montes, gobernador y secretario de Gobierno de Querétaro", dijeron.

Nota completa en:

http://www.omnia.com.mx/not_detalle.php?id_n=7416

SAN LUIS POTOSÍ

Desdeña Marcelo el lugar que ocupan penales según CNDH

Al estudio de penales potosinos que realizó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), le faltó considerar algunos datos, sentenció el gobernador Marcelos de los Santos Fraga por lo que desdeñó el antepenúltimo lugar que el instituto otorgó al estado en éste análisis.

El mandatario sostuvo que al estudio de la CNDH le faltaron una serie de datos que cambiarían los resultados del estudio, pues a decir de él se han llevado a cabo una serie de obras para mejorar los penales, dónde se están dignificando las condiciones de infraestructura de los centro penitenciarios, con lo que reconoció los problemas que en cuestión de readaptación existen.

Posteriormente, dejó entrever que también existe hacinamiento en los centros penitenciarios, pues se tuvo que construir un nuevo centro penitenciario en Tancanhuitz, demás de que se está construyendo un nuevo Cereso en Ciudad Valles.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/07/10/pol8.php>

La SCJN pone la mira en menores criminales

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisará el criterio que en menos de un año permitió a adolescentes que cometieron homicidios, secuestros, asaltos o violaciones sexuales recuperar su libertad, incluso cuando enfrentaban condenas de más de 40 años.

Una reforma al artículo 18 de la Constitución, que entró en vigor el 12 marzo de 2006, estableció por primera vez que ningún menor de 18 años puede ser procesado como adulto, y ordenó crear sistemas que reemplazaran a los tradicionales consejos tutelares.

Los 32 Congresos locales tenían que aprobar o modificar las leyes estatales necesarias para implementar dicho sistema, a más tardar el 12 de septiembre de 2006.

El pronunciamiento se dará al analizar la acción de inconstitucionalidad, registrada con el número 37/2006, presentada por la Comisión de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí en contra de la Ley de Justicia para Menores de esa entidad, que entró en vigor en septiembre del año pasado.

La Comisión de esa entidad argumentó que la ley impugnada no contempla un régimen de justicia especializado para los menores y tampoco juicios orales, como a decir de esa institución, lo exigen las reformas del 18 constitucional.

Además, denunció que la ley aprobada por los legisladores de San Luis Potosí contraviene la Constitución, toda vez que prevé privar de la libertad a los adolescentes por un periodo de seis meses hasta 12 años, cuando la reforma, a juicio de la Comisión, habla de penas mínimas.

El artículo 117 de la ley impugnada establece los casos en los que se privará de la libertad a los menores de edad.

“Esta medida sólo se puede imponer a quienes tengan, o hayan tenido, al momento de realizar la conducta, una edad de entre 14 años cumplidos y menos de 18 años de edad”, y hayan cometido homicidio calificado, tráfico de menores, aborto, violación, secuestro y robo calificado con violencia.

Nota completa en:

<http://www.nuevoexcelsior.com.mx/main.aspx?pid=55&idioma=27&parent=99999999.5.¬icia=40136&categoria=%7BCATEGORIA%7D&ruta=Revisan%20sanciones%20para%20los%20menores>

INVITACIÓN

EL COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS. FCPyS – UNAM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

RED DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE DERECHOS HUMANOS EN
MÉXICO

SEMINARIO DE DERECHOS EMERGENTES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. ESIME
CULHUACÁN. IPN

LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS, A.C. y

en colaboración con

ESCUELA INSTRUMENTO DE PAZ

Convocan al

Curso de verano

APRENDER A EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DEMOCRACIA

del 16 al 20 de julio de 09:00 a 14:00 horas.

Sede Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C.

Objetivo:

Fortalecer la actualización de educadores para consolidar una formación en Educación en Derechos Humanos (EDH) con la finalidad de proporcionar herramientas metodológicas que fomenten la aplicación, el respeto y el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, para la convivencia, la tolerancia y la paz.

Temas:

Agenda Nacional e Internacional sobre educación en derechos humanos
Derechos humanos, una aproximación conceptual e histórica

Instrumentos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos

Los derechos de las niñas, los niños y adolescentes

La violación a los derechos de las niñas los niños y adolescentes
Perspectiva de género en la educación
El perfil del educador en derechos humanos
Educación para la paz
La mediación escolar

CUOTA DE RECUPERACIÓN
AMDH

Informes: http://www.amdh.com.mx/curso_verano_educaciondh@amd.com.mx con la Lic. Leticia Hernández
Filosofía y letras No. 88
Col. Copilco Universidad, Coyoacán, 04360, México D. F.
56-58-57-36, 56-59-49-80
Fax: 56-58-72-79

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279